

**LEVANTA SANCION A CONTRATISTA INGENIERIA MAQUINARIA Y  
CONSTRUCCION LIMITADA.**

SANTIAGO, 16 NOV 2010

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2257

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Resolución Exenta N° 1985 de fecha 07 de Octubre de 2010, por la cual se inicia el proceso sancionatorio en contra de la Contratista **INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION LIMITADA** inscrita en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La carta de la sociedad de fecha 15 de Octubre del presente año, fundamentando los descargos que dio origen a la sanción;
- c) Analizados los antecedentes de la contratista en cuanto a su comportamiento en el trayecto de su inscripción y sus descargos. Asimismo constatado que ésta no ha solicitado certificados a esta Registro desde el año 2008 a la fecha, el instructor de este procedimiento doña Joselyn Ureta Rodríguez, Grado 07 EUR. de esta Seremi, concluyó que no se aplicará la sanción de suspensión;
- d) Las disposiciones del D.S. N° 127, (V. Y U.) de 1977 que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo,
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega funciones en el Jefe del Depto. de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría de la República N°1600 de 2008, que fija las normas sobre trámite de exención de toma de razón;
- g) La Resolución N° 189 de fecha 18 de Marzo de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito Jefe del Depto. de Planes y Programas.

**RESUELVO**

Establécese que no se aplicará sanción a la Contratista **INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION LIMITADA** Rut N° 78.331.390-1, de acuerdo y teniendo en consideración los puntos b), c) de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO

JEFE DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/JUR

**TRANSCRIBIR A:**

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION LIMITADA (carta certificada)  
AV. LO ERRAZURIZ N°575, , CERRILLOS
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G.
- UNIDAD JURIDICA.
- OFICINA DE PARTES.